Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 11.994.-

MONTE PATRIA, 31 de Julio de 2018. -

V I S T O S :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"
- El Correo Electrónico de fecha 28 de Mayo de 2018, de Recursos Humanos, y,
- Circ. N° 22, de fecha 07.06.2018, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y urbanismo; y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

DECRETA:

1.- **AUTORIZA,** Comisión de Servicios al Sr. Max Campaña Molina, RUT. N° [redacted]K, Director de Obras, Grado 9, Planta Directiva, de acuerdo al siguiente detalle:

31.07.2018. (01 Viático al 40%): Reunión en la Gobernación Provincia de Limari sobre riegos PRI Limarí.

2.-**GIRESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

01 viático al 40% $ 22.278.-

3.-**IMPUTESE,** el gasto de $ 22.278.- a la Cuenta Presupuestaria N°215.21.01.004.006.008. "DOM . Comisiones de Servicio en el País", Area de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE

COE/RLC/MCM/caa.-
Distribución:
Unidad de Recursos Humanos
Secretaria Municipal
Archivo DOM